

proposiciones no intentamos aprobar de ningun modo las demás opiniones que se contienen en el libro citado de Cornelio Jansenio." Dado en Roma á 31 de Mayo de 1653.

34. Esta decision fue dirigida al nuncio Bagni, residente en Francia, el cual la presentó inmediatamente al Monarca, y remitió á los obispos los breves que se le enviaron con ella. El dia siguiente, 4 de Julio, espidió su Magestad un edicto dirigido á todos los prelados del reino, para que tratasen de su aceptacion. Los que se hallaban en Paris se juntaron en casa del cardenal Mazzarino, en número de treinta, y entre ellos estaban los obispos de Chalons, Valencia del Delfinado y Grasse, que habian firmado la carta escrita á favor de las cinco proposiciones antes de la decision de Roma. Advirtieron que, segun los términos del edicto, la intencion del Príncipe era dejarles la deliberacion libre, y que sin embargo no se limitaba á exhortarlos, sino que los obligaba á ejecutar la bula; lo que no podia conciliarse con la libertad que se les dejaba. Con este motivo se dió providencia para que al momento se despachase nueva orden, despues de lo cual los prelados acordaron unánimemente la aceptacion, y de allí á cuatro dias escribieron al Papa asegurándole su adhesion sincera.

35. En esta carta, fecha á 15 de Julio, dicen que las discordias suscitadas en Flandes, amenazaban á la Iglesia universal con un incendio, que hubiera causado la ruina total de las almas, si su Santidad no

se hubiese opuesto al progreso de la subversion, usando de un vigor sostenido con el poder del Altísimo, que era el único medio de extinguir tan grande incendio: que se trataba de dogmas capitales; de aquel amor inefable que tiene el Salvador para con todos los hombres, y de la salvacion que se consigue, así con la asistencia de la gracia, como con los esfuerzos libres de la voluntad humana, escitada y corroborada sobrenaturalmente: que las discusiones de Jansenio habian oscurecido esta doctrina; pero que su Santidad la habia restituido su primer esplendor con el decreto que acababa de dar á instancias de un gran número de obispos de Francia, conforme á la antigua regla de la fe: que así como Inocencio I condenó antiguamente la heregía de Pelagio por la relacion que le enviaron los obispos de Africa, así tambien Inocencio X habia condenado la heregía contraria, á consulta de los obispos de Francia, y que la Iglesia católica de aquel tiempo habia suscrito desde luego á la decision emanada de la cátedra, cuya comunión es el único vínculo de la unidad, hallándose bien instruida, ya por las promesas hechas á Pedro, y ya por lo que habia ocurrido en la sucesion de tantos Pontífices, en particular por los anatemas que habia fulminado el Papa San Dámaso contra Apolinario y Macedonio: que las sentencias dadas por los Vicarios de Jesucristo para asegurar la fe, á consulta de los obispos, ya sea que en ellas se inserte, ó deje de insertarse su dictámen, están fundadas en la autoridad divina y suprema que tiene



su singular talento é instruccion, como por sus cualidades heróicas, y que estaba lleno de fe y de luz, segun las espresiones del Santo, contra los errores del obispo de Iprés. Tambien trataba muchas veces sobre los medios de contener sus progresos con el canciller de Francia, con el cardenal Mazzarino y con la misma Reina luego que se contó con su consejo para la direccion de los negocios públicos. En todas ocasiones procuraba dar á entender cuánto importaba al bien de la religion, y aun del estado, no conferir, sino á los vasallos bien radicados en las máximas comunes de la Iglesia, los oficios, los beneficios y especialmente las cátedras de profesores y los empleos de predicadores, que son como unos manantiales públicos donde se beben los dogmas y las costumbres. Así en todos los tiempos en que se suscitó alguna heregía nueva ó cubierta con un nuevo disfraz, hubo algun siervo de Dios encargado de resistirla y de ponerla de manifiesto. Vicente de Paul, llamado para combatir contra el jansenismo, ó contra los restos disfrazados del calvinismo, como en lo antiguo Flaviano de Constantinopla contra los nestorianos, Cirilo de Alejandría contra los eutiquianos, y particularmente como el humilde Sofronio contra los mismos eutiquianos, reproducidos por los monotelitas, nada omitió para cumplir como ellos con su destino. En la clase de simple sacerdote, de la cual se creia indigno, tenia por el interés general de la Iglesia un ardor y una actividad tan extraordinaria, que la comunicaba á los primeros prelados. Luego

que supo que un gran número de obispos habian resuelto pedir á Roma un juicio definitivo sobre las cinco proposiciones, escribió á algunos otros obispos conocidos suyos, exhortándolos á que se uniesen con los primeros. En esta carta, aunque circular y muy breve, se vé la precision y exactitud del Santo, y su habilidad en presentar las razones mas poderosas, y en satisfacer anticipadamente á las objeciones, por poco plausibles que fuesen. Les pintaba con viveza el peligro de una tolerancia aparente, por cuyo medio se iban acreditando en todas partes aquellas novedades perniciosas: que no interesaba menos el honor de la iglesia galicana que la seguridad del sagrado depósito en desengañar á los romanos, que estaban en el equivocado concepto de que casi todos los obispos de Francia habian adoptado semejantes opiniones; y que el recurso á Roma, en las circunstancias en que se hallaban, estaba indicado por el concilio de Trento, el cual se remite á los Sumos Pontífices para que juzguen de las dificultades que se originen con motivo de sus decisiones.

Además de esta carta circular volvió á escribir en los términos siguientes á un prelado á quien la habia dirigido, sin recibir respuesta suya: „Hace algun tiempo que me tomé la libertad de enviaros copia de una carta, que la mayor parte de los reverendos prelados del reino deseaban remitir á nuestro Santo Padre, el Papa, para suplicarle que decidiese acerca de la nueva doctrina, á fin de que si teniais á bien ser del número de ellos, os dignaseis de firmarla á su



egemplo: y no habiendo tenido respuesta, sospecho si un libelo esparcido por los partidarios de esta doctrina con el objeto de disuadir de tal designio á nuestros prelados, habrá sido causa de que os halleis todavía indeciso. Por tanto os suplico, en nombre del Señor, que considereis la estraña division que estas novedades introducen en la Iglesia, en las universidades y en el seno de las familias. Es este un fuego que se inflama de dia en dia, que altera é indispone los ánimos, y amenaza á la Iglesia con un daño irreparable si se pierde tiempo en aplicar el remedio. El estado presente de las cosas no permite esperar á un concilio universal. No se os oculta el tiempo que se necesitaria para esto, y cuánto se necesitó para el último. ¿Quién remediará, pues, el mal que ahora se padece? Es necesario que sea la santa Sede; no solo porque faltan los demás arbitrios, sino porque el concilio de Trento en la sesion última la remite la decision de las facultades que se ofrezcan acerca de sus decretos. Pues si se halla la Iglesia en un concilio universal, congregado canónicamente como el de Trento, y si el Espíritu Santo dirige á esta Iglesia, como es preciso creerlo, ¿por qué no se ha de seguir la luz de este divino Espíritu, que enseña el camino que se ha de seguir en estas ocasiones dudosas, y es el de recurrir al Sumo Pontífice?

„Si algun obispo (continúa el Santo) creyese que no estaba obligado á declararse sobre unas materias de las cuales debe ser juez, podria respondérsele que el recurso al Papa no puede disminuir en nada el

derecho que tiene de juzgar, pues los Santos le escribieron antiguamente contra las nuevas doctrinas, y no dejaron de asistir como jueces á los concilios en que fueron condenadas. Si algunos otros temiesen que una sentencia tardía ó menos decisiva del Padre Santo, habia de aumentar la audacia de los novadores, yo podria asegurar que decidirá luego que vea, además de la carta del Rey que está resuelto á escribir sin tardanza, la de un gran número de obispos del reino. ¿Pero qué se adelantará con esta sentencia (podrá decirse todavía), si los que sostienen tales novedades no se han de sujetar á ella? Esto puede ser cierto con respecto á algunos que han sido de la cábala de Mr. N., el cual, no solo no estaba dispuesto á sujetarse á las decisiones del Papa, sino que ni aun daba crédito á los concilios. Lo sé porque le he tratado mucho. Éstos tales podrán obstinarse como él, infatuados con su propio dictámen. Pero los demás, seducidos únicamente con el atractivo que tienen para ellos las cosas nuevas, ó por los vínculos de la sangre y de la amistad, ó porque creen que proceden bien, abandonarán por punto general el partido antes que rebelarse contra el Padre comun de los fieles. Importa infinito volver á poner en el buen camino á tantas almas engañadas, é impedir sin tardanza que abrazen otras una faccion tan perniciosa. El egemplar de un tal Labadie prueba cuán maligna es esta doctrina. Era Labadie un clérigo apóstata que tenia fama de gran predicador, y despues de haber causado muchos daños en Picardia y Gascuña, se hizo al fin hugonote



en Montalban. En un libro que publicó acerca de su pretendida conversion, declara que habiendo sido jansenista, halló que la doctrina que se sostiene en este partido es la misma creencia que la que él habia abrazado. En efecto, los ministros se alaban en sus prédicas, hablando de estas gentes, que la mayor parte de los católicos están á favor de ellos, y que pronto lo estarán todos. En vista de lo cual, ¿qué esfuerzos no deben hacerse para apagar un fuego que da estas ventajas á los enemigos jurados de nuestra religion? ¿Quién no se abalanzará al mónstruo que empieza á hacer destrozos en la Iglesia, y que al fin la desolará, si no se le sofoca en su origen? ¿Qué no quisieran haber hecho tantos y tan sábios y celosos obispos que viven ahora, si hubiesen vivido en tiempo de Calvino? En la actualidad se vé la falta de los de entonces, los cuales no se opusieron con fortaleza á una doctrina que habia de causar tantas guerras y calamidades. Vos, pues, señor, que enseñais y haceis que se enseñe tan religiosamente en vuestra diócesi la doctrina comun de la Iglesia, pedireis sin duda con mucho gusto que nuestro Padre Santo sofoque estas nuevas opiniones, que tanta semejanza tienen con los errores de Calvino. En esto interesa la gloria de Dios, la tranquilidad de la Iglesia, y me atrevo á decir que la del estado: lo que se vé claramente en París, en tales términos, que con dificultad podrán creerlo los que no lo observen por sí mismos."

Entre los obispos á quienes escribió este Santo sobre el mismo punto, habia dos que por su respuesta,

dada en comun y sin firmar, le parecieron dispuestos á guardar silencio acerca de las cuestiones de aquel tiempo. No hay cosa mas delicada que tratar con semejantes prelados, que tienen comunmente por prudencia su pusilanimidad ó su política, y para disimular la poca ó ninguna fuerza de sus razones se acogen á la preeminencia de su dignidad, eludiendo así el celo y el talento de sus subalternos. No por esto abandonó Vicente la causa de Dios; pero si por una parte el ardor de su fe le obligaba á hablar, á exhortar y á proponer los designios que le inspiraba el Espíritu Santo; una humildad profunda y un respeto singular á la sagrada dignidad de los obispos, le movian al mismo tiempo á postrarse en espíritu á sus pies, suplicándoles que le perdonasen la libertad que se tomaba, y protestándoles con un tono sincero que procedia del corazon, que los reverenciaba como á sus padres y maestros, y como á los Príncipes y oráculos de la Iglesia, y que se tendria por dichoso si veia que aprobaban lo que les hacia presente con entera sumision. Es tan importante esta segunda carta, así por la materia, como por los rasgos que en ella se advierten del ingenio y capacidad de su autor, que, aunque larga, no podemos pasarla en silencio, y nos contentaremos con abreviarla algun tanto.

„Atendiendo al recelo que manifestais de que la decision de su Santidad no sea recibida con la sumision que deben prestar todos los cristianos á la voz del Sumo Pastor, y que el Espíritu de Dios no halle bastante docilidad en los corazones para efectuar en



ellos una verdadera reunion, yo os haria presente con mucho gusto, que si en el tiempo en que empezaron á suscitarse, por ejemplo, las heregias de Lutero y Calvino, se hubiese esperado para condenarlas hasta que sus sectarios diesen muestras de que estaban dispuestos á la sumision y á la reunion, estarian aun en el número de las cosas que pueden seguirse ó dejarse indiferentemente, y hubieran inficionado á muchas mas personas. Pues si las novedades presentes, cuyos efectos perniciosos estamos palpando, son de la misma naturaleza, en vano esperamos que aquellos que las esparcen convengan con los defensores de la doctrina de la Iglesia. No hay que esperararlo, ni sucederá jamás. Pero si se difiere el solicitar que las condene la santa Sede, se da tiempo al veneno para que cunda, y aun se quita á muchas personas distinguidas y de gran piedad el mérito de la obediencia con que han protestado que mirarán los decretos del Padre Santo luego que se publiquen. Solo desean que se les muestre la verdad, y entretanto permanecen de buena fe en un partido que de este modo se va acreditando y aumentando visiblemente sus fuerzas. Si le abrazaron fue por la apariencia del bien y de la reforma que en él se predica, siendo ésta la piel de oveja con que los lobos, de que habla el Evangelio, se han cubierto siempre para engañar y seducir á las almas.

„A lo que se objeta de que el ardor de los dos partidos en sostener cada uno su opinion, da poca esperanza de una reunion perfecta, que es el objeto

que debemos proponernos, respondo que en la diversidad y contrariedad de opiniones en materia de fe y de religion, no hay otro medio de reunirse que el de estar á la sentencia de un árbitro legítimo, el cual no puede ser otro que el Papa á falta del concilio. El que no quiere reunirse de este modo, no es capaz de ninguna reunion, y ésta no debe desearse por otro medio, porque las leyes no deben reconciliarse jamás con los delitos, así como no debe haber union entre la mentira y la verdad. Sin duda deberia desearse sobre todo la uniformidad de los prelados, con tal que esto fuese sin perjuicio de la fe, porque no conviene la union en el mal ni en el error; pero aun cuando debiese egecutarse esta union, seria muy justo que la menor parte se incorporase con la mayor, y que los miembros se reuniesen con su cuerpo y con su Cabeza; y esto es lo que se propone, pues de seis partes hay á lo menos cinco que han ofrecido sujetarse á lo que decidiese el Papa, en defecto del concilio que es imposible congregarse á causa de la guerra. Si despues de esto quedase division, y aun cisma, seria necesario atribuirlo á los que no quieren jueces, ni someterse á la pluralidad de los obispos, á quienes se resisten del mismo modo que al Papa.

„De aquí se deduce la respuesta á otra objecion, á saber, que cada partido cree seguir la verdad y tener de su parte la razon. Convengo en ello; pero tambien es notorio que todos los hereges han dicho lo mismo, y que por esto no se han libertado de los



sobre toda la Iglesia, y á la cual están obligados todos los cristianos á sujetar su razon. La carta concluía así: „Supuesto que el Rey de la tierra, por esplicarnos como el santo Papa Sisto-III, se ha coligado con el Rey del cielo, puede vuestra Santidad contar de seguro con que habiéndose despedazado el corazon de los enemigos de la verdad contra la piedad sólida, que es la basa de la Iglesia, triunfará infaliblemente de la nueva heregia.”

36. Es difícil mostrar mas respeto á la Silla apostólica que el que la mostraron estos treinta obispos de la iglesia galicana, con el cardenal Mazzarino; en lo que no creían hacer mas que los obispos de los primeros siglos, los cuales deben servir de modelo á sus sucesores. En el mismo dia escribieron á todos los prelados del reino para darles parte de lo que habia ocurrido luego que llegó la bula, y les enviaron el edicto que autorizaba su publicacion. El obispo de Rennes llevó la constitucion á la Sorbona el dia primero de Agosto, y allí fue registrada por unánime consentimiento. La facultad confirmó su resolucion á primero de Setiembre, y declaró que cualquiera que en lo sucesivo sostuviese alguna de las cinco proposiciones, seria excluido del cuerpo, y su nombre borrado del catálogo de los doctores. Además envió veinte individuos suyos para dar gracias al Rey por la bula que habia conseguido, y manifestarle el modo de pensar de toda la universidad. La bula fue despues recibida por todas las órdenes religiosas, por todas las comunidades y todas las

universidades del reino. Así fue aceptada en Francia la constitucion de Inocencio X sin resistencia, y casi sin escepcion. Solo el arzobispo de Sens, y el obispo de Commingen se distinguieron espidiendo unos edictos tan originales como la seguridad de su conducta.

37. Pero si estos prelados echaron algun horror á la iglesia de Francia, le lavó perfectamente la magnificencia con que se celebró en Poitiers la recepcion del decreto apostólico. No dieron los habitantes de Éfeso mas señales de una santa alegría despues de la definicion del concilio que proscribia las impiedades del nestorianismo, que los de Poitiers á vista del decreto que fulminaba á los restos mal disfrazados del calvinismo y del fanatismo; ni hicieron menos méritos para ocupar un lugar distinguido en la historia Filleau, abogado del Rey, comparable al abogado Eusebio, delator de Nestorio, quien habia hecho ya que se diese en Poitiers una sentencia que prohibia sostener y publicar las novedades de Jansenio. Aprovechándose de la sede vacante el cabildo de la catedral luego que tuvo copia de la bula, prohibió, pena de suspension y de privacion de sacramentos, oponerse á ella de ningun modo. La universidad tomó un acuerdo que obligaba á todos los graduados á condenar con juramento las cinco proposiciones; y para mas solemnizar su egecucion, pasó todo el cuerpo en traje de ceremonia al convento de los dominicos, donde se cantó el *Te Deum*, y despues fue procesionalmente á los agustinos, donde todos los miembros



de la universidad juraron sobre los santos Evangelios que observarían y cumplirían la obligación contraída por el acuerdo que acababa de leerse. En fin se decretó que todos los domingos de aquel año se celebrase una misa solemne por el Pontífice que había hecho que triunfase de los nuevos errores la fe católica, y que asistiese á ella toda la universidad.

38. En España encontró la bula por todas partes una sumisión perfecta. En los Países-Bajos, aunque sujetos á esta corona, había motivo para creer que una condenación tan espesa de los puntos capitales de la doctrina de Jansenio, había de experimentar grandes obstáculos, por haberse resistido tanto tiempo y con tan grande empeño á admitir la bula de Urbano VIII, que solo censuraba en general el libro de aquel novador. Sin embargo, no encontró allí la menor oposición: fue aceptada por el consejo de Brabante, por el clero secular y regular y por las universidades, y se publicó pacíficamente aun en el centro de los errores que en ella se condenaban, esto es, en Lovaina. Las demás naciones cristianas, menos interesadas en estas cuestiones, que por fortuna no las habían causado jamás ningún disturbio, no dejaron de admitirla de un modo mas ó menos espreso, y sin ninguna reclamación. De donde se sigue necesariamente, que si hay todavía algún medio legítimo para eludirla, no habrá en la Iglesia ningún tribunal cuya decisión no pueda eludirse. Es máxima constante entre los católicos, y confesada por el

partidario mas acérrimo de Jansenio<sup>(1)</sup>, que una bula dogmática, emanada de la santa Sede, enviada á todas las iglesias y aceptada de un modo espreso en los lugares donde tuvo origen el error, sin que reclamen las demás iglesias, debe tenerse por un juicio de la Iglesia universal, y consiguientemente por un juicio infalible é irreformable. Pero el espíritu de partido confiesa y niega segun los tiempos y las circunstancias.

39. Todas las personas piadosas del reino de Francia, que no constituían la piedad en la novedad de sus prácticas y de su doctrina, adhirieron á la decisión de la Cabeza de la Iglesia con una obediencia y afecto sincero, pero mas ó menos vivo, segun la mayor ó menor vivacidad de su fe. De aquí el celo extraordinario que el santo fundador de la misión, Vicente de Paul, manifestó constantemente por el triunfo de la verdad, á la cual había dado ya todo su esplendor el Vicario de Jesucristo<sup>(2)</sup>. Mucho tiempo antes de que decidiese el Papa había conocido el Santo el peligro de las nuevas opiniones, y aun había formado una lista de los errores de Jansenio, condenados, en los escritos de los novadores precedentes, por los concilios ó por los decretos de los Papas, y la había comunicado al nuncio para interesarle mas y mas en la conservación de la sana doctrina en Francia. Varias veces había conferenciado al mismo efecto con el gran Condé, Príncipe tan distinguido por

(1) *Quesn. Tradic. de la Iglesia Rom. t. 1. p. 217 y 218.*

(2) *Vid. de S. Vic. l. 2. c. 12.*